SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A.

EXPEDIENTE: 182699

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
116561711	07/09/2017	SOLIS BENITES VICTOR ALONSO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00004368	NOMBRE:	TEDAC S.A.C.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	AV. REPUBLICA DE PANAMA NO. 3518, URB. LIMATAMBO, DISTRITO DE
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	PERU
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1710321520	VILLAGOMEZ ROMERO MARIA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN. TORRE 1492. 8VO PISO.	gvillagomez@law.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0006325	BEPPI BERNARD BUSSIO	OTRO	PERU	AV. SANTA INÉS 651, CHACLAYO, LIMA -	CASADO	bbernard@famesa.com.pe	NO
2.	ASE-Q-0006406	URSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA	OTRO	PERU	JR. 11 (ANTES CALLE 11) N. 286 Y 288,	CASADO	ursula.bernard@gmail.com	NO
3.	ASE-Q-0006404	BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA	OTRO	ITALIA	ALAMEDA JOSE LEON BARANDIARÁN N785, LA	CASADO	bbernard@famesa.com.pe	NO
4.	ASE-Q-0006326	LOTTIE CECILIA BERNARD VALDERRAMA	OTRO	PERU	AV. SANTA INÉS 651, CHACLAYO, LIMA -	CASADO	ursula.bernard@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Gabriela Villagomez Romero

No. IDENTIFICACIÓN: 1710321520

Dr. Diego Chiriboga Guzmán — NOTARÍA PRIMERA — SANGOLQUÍ ECUADOR

Factura: 001-002-000044142

20181705001D00976

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181705001D00976

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO portador(a) de CÉDULA 1710321520 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TEDAC S.A.C en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS- REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 19 DE JUNIO DEL 2018, (14:34).

NOTARIA PRIMERA CANTON RUMIÑAHUI
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO
CÉDULA: 1710321520

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710321520

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ ROMERO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGIESER CAPARRINI DAVID

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: VILLAGOMEZ JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: ROMERO MARIA AMPARO CATALINA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 186-107-35559

186-107-35559

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA PRIMERA
SANGOLQUÍ ECUADOR

NOTARIO DE LIMA OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA NOTARIO DE LIMA

ESCRITURA : SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

MINUTA: 565

FOJAS: 2661

KARDEX: 28768

OTORGAMIENTO DE FACULTADES

QUE OTORGA

TEDAC S.A.C.

<<><<><<><<><<><<><<><<>>INTRODUCCION<<><<><<><<><<><<><<

EN BARRANCO, DISTRITO DE LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ANTE MI OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA, NOTARIO DE LIMA. ——

INTERVIENE: ——

VICTOR ALONSO SOLIS BENITES, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09388241, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL CASADO, SER DE PROFESION ABOGADO, SEÑALA DOMICILIO EN AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA NUMERO 3518, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA ——

-- QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE TEDAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON R.U.C. NUMERO 20137470676, INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL NUMERO 00875252 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL NUMERO IX - SEDE LIMA, FACULTADO SEGUN PODER POR ACTA QUE SE INSERTA ——

EL INTERVINIENTE DECLARA QUE LOS DATOS QUE ANTECEDEN SON VERDADEROS, QUE CONOCE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE NO TIENE LIMITACIONES EN SU CAPACIDAD PARA OTORGARLO., ——

DOY FE DE HABER IDENTIFICADO A EL INTERVINIENTE CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ANTES INDICADO, QUE ES MAYOR DE EDAD E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO; QUE PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD, HABILIDAD Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE Y ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA PARA QUE ARCHIVE Y CONSERVE, LA CUAL A CONTINUACION TRANSCRIBO LITERALMENTE:-

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: ——

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE OTORGAMIENTO DE FACULTADES QUE OTORGA TEDAC S.A.C., CON RUC Nº 20137470676, CON DOMICILIO EN AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº 3518, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, REPRESENTADA POR VICTOR ALONSO SOLIS BENITES, IDENTIFICADO CON DNI Nº 09388241, SEGUN PODER QUE SE INSERTA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: ——

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño ... Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento que antecede ... documento ... a la vista. En ... Sangolquí, 19 JUN. 2018 Dr. Diego Chiriboga Pazmiño NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

PRIMERO: MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 06 DE MARZO 2018, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ACORDO POR UNANIMIDAD OTORGAR PODERES A MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE, CON NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA 1704141389 Y/O MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO, CON NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA 1710321520, AMBAS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA INSERTAR.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS QUE FUEREN DE LEY.

LIMA, 21 DE MAYO DE 2018.

ATENTAMENTE,

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO IMPRESO: VÍCTOR ALONSO SOLÍS BENITES - APODERADO - TEDAC S.A.C

AUTORIZADA LA MINUTA POR EL DOCTOR VÍCTOR ALONSO SOLÍS BENITES ABOGADO CON REGISTRO COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO 27135

INSERTO:

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA, NOTARIO DE LIMA.

CERTIFICO. QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NUMERO TRES, PERTENECIENTE A LA DENOMINACION SOCIAL TEDAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE CONSTA DE DOSCIENTOS FOLIOS SIMPLES, LEGALIZADO POR MI, CON FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS Y REGISTRADO BAJO EL NUMERO 23588 DE MI REGISTRO CRONOLOGICO DE LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, Y HE CONSTATADO QUE DE FOJA TREINTA Y TRES A FOJA TREINTA Y SIETE SE ENCUENTRA EXTENDIDA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

TEDAC S.A.C.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DE 2018 SE REUNIERON EN EL LOCAL SOCIAL SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3518, SAN ISIDRO, LOS SIGUIENTES SEÑORES ACCIONISTAS:

- BEPPI BERNARD BUSSIO, REPRESENTADO POR SU ESPOSA, LA SRA. LOTTIE VALDERRAMA CORDIVIOLA DE BERNARD CON DOMICILIO EN AV. SANTA INES N° 651, CHACLACAYO, PROPIETARIO DE 3'470,196 ACCIONES.
- LOTTIE CECILIA BERNARD VALDERRAMA, SEÑALANDO DOMICILIO EN AV. SANTA INES N° 651, CHACLACAYO, PROPIETARIA DE 4,666 ACCIONES, REPRESENTADA POR EL SR. BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA, SEGUN PODER QUE SE ARCHIVA.
- URSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA, CON DOMICILIO EN JR. 11 (ANTES CALLE 11) N° 286 Y 288, URB. RINCADANA BAJA, LA MOLINA, LIMA, PROPIETARIA DE 4,666 ACCIONES.

- BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA, CON DOMICILIO EN LA ALAMEDA JOSE LEON BARANDIARAN Nº 785, LA PLANICIE, LA MOLINA, LIMA, PROPIETARIO DE 4,666 ACCIONES.

ESTANDO REUNIDAS LAS 3'484,194 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 10.00 CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL 100% DE LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL SOCIAL DE 34'841,940, Y ESTANDO SUS TITULARES DE ACUERDO EN REUNIRSE Y SOBRE LOS ASUNTOS A TRATAR, QUEDO VALIDAMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA CON CARACTER DE JUNTA UNIVERSAL.

PARTICIPA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL LA SRA. URSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA.

POR ACUERDO UNANIME SE DESIGNO QUE ACTUE COMO SECRETARIO EL SR. VICTOR ALONSO SOLIS BENITES, QUIEN DIO LECTURA A LA SIGUIENTE AGENDA:

I. OTORGAMIENTO DE PODERES A FAVOR DE MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE Y/O MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIO A DEBATIR TODOS LOS PUNTOS CONSIGNADOS EN LA AGENDA.

I. OTORGAMIENTO DE PODERES A FAVOR DE MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE Y/O MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO.

EL PRESIDENTE INDICO LA NECESIDAD DE OTORGAR PODERES A FAVOR DE MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE, CON NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA 1704141389 Y/O MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO, CON NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA 1710321520, AMBOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y CON DOMICILIOS EN LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

ACUERDOS:

PRIMERO: LUEGO DE DELIBERACIONES DEL CASO, LA JUNTA GENERAL ACORDO POR UNANIMIDAD, OTORGAR PODER A FAVOR DE MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE, CON NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA 1704141389 Y/O MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO, CON NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA 1710321520, AMBAS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE PROFESION ABOGADAS Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA LAS APODERADAS, QUIENES PODRAN ACTUAR EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE TEDAC SAC EJERZAN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. ACTUAR COMO APODERADAS DE TEDAC S.A.C. (ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA FAMESA EXPLOSIVOS ECUARDO FAMEXPLEC S.A. EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR), DE CONFORMIDAD CON EN EL INCISO TERCERO DE LA REFORMA AL ART 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL Nº 591 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009, CUYO TEXTO SEÑALA: "LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS, CUYOS CAPITALES SOCIALES ESTUVIEREN REPRESENTADOS UNICAMENTE POR ACCIONES O PARTICIPACIONES NOMINATIVAS, QUE TUVIEREN ACCIONES O PARTICIPACIONES COMPAÑIAS ECUATORIANAS, PERO QUE NO EJERCIEREN NINGUNA

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento ... que he tenido a la vista. En Sangolquí, 19 JUN. 2018 ... útiles.

OTRA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL PAIS, NI HABITUAL NI OCASIONALMENTE, NO SERAN CONSIDERADAS CON ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAIS NI ESTARAN OBLIGADAS A ESTABLECERSE EN EL ECUADOR CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LA SECCION XIII DE LA PRESENTE LEY NI A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NI A PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA, PERO DEBERAN TENER EN LA REPUBLICA EL APODERADO O REPRESENTANTE REFERIDO EN EL INCISO PRIMERO DE ESTE ARTICULO, EL QUE POR NINGUN MOTIVO SERA PERSONALMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ANTES MENCIONADA. EL PODER DEL REPRESENTANTE ANTEDICHO NO DEBERA NI INSCRIBIRSE NI PRUBLICARSE POR LA PRENSA, PERI SI DEBERA SER CONOCIDO POR LA COMPAÑIA ECUATORIANA EN QUE LA SOCIEDAD EXTRANJERA FUERE SOCIA O ACCIONISTA".

2. PARA QUE REMITAN Y SUSCRIBAN ANUALMENTE LA LISTA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEDAC S.A.C. QUE A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A. A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y/O ANTE EL ORGANO COMPETENTE FACULTADO PARA RECIBIR DICHA INFORMACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACION DEL ARTICULO 221 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y CON LA RESOLUCION N° SC-DSC-G-12-002, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 676 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2012.

SEGUNDO: LA PRESENTE DELEGACION DE PODERES TENDRA UNA VIGENCIA DE UN (01) AÑO, A CONTAR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA Y PODRA SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO

II. ENCARGAR AL SR. VICTOR ALONSO SOLIS BENITES TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE PERFECCIONAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS, PUDIENDO HACERLO, SEGUN SU PROPIA DECISION EN UNO O VARIOS INSTRUMENTOS Y VIA ESCRITURAS PUBLICAS, ESTANDO EN ESTE ACTO INDIVIDUALMENTE FACULTADOS PARA QUE CUALQUIER DE ELLOS SUSCRIBA TODAS LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS QUE SE REQUIERAN, INCLUYENDO EVENTUALMENTE AQUELLAS ACLARATORIAS O RECTIFICATORIAS QUE PUDIERAN REQUERIRISE CON TAL FIN.

SIN OTRO ASUNTO POR TRATAR, SIENDO LAS 09.00 HORAS SE LEVANTO LA SESION, NO SIN ANTES REDACTARSE, LEERSE Y APROBARSE LA PRESENTE ACTA.

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO IMPRESO: BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA - PRESIDENTE

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO IMPRESO: P. BEPPI BERNARD BUSSIO – LOTTIE EMMA VALDERRAMA CORDIVIOLA DE BERNARD

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA NOTARIO DE LIMA

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO IMPRESO: P. LOTTIE CECILIA BERNARD VALDERRAMA - BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO IMPRESO: URSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO IMPRESO: VICTOR ALONSO SOLIS BENITES – SECRETARIO

YO, **ÚRSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA**, IDENTIFICADA CON DNI Nº 09225268, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **TEDAC S.A.C.**, SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE CORRE INSCRITO EN EL ASIENTO B0007, DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 00875252 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, DECLARO QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS Y/O SUS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN Y SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO SON EFECTIVAMENTE TALES Y QUE SUS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

LIMA, 06 DE MARZO DE 2018.

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO IMPRESO: ÚRSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA - GERENTE GENERAL - TEDAC S.A.C. - HUELLA DIGITAL

UN SELLO QUE DICE: **CERTIFICACION DE FIRMA**

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: ÚRSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA IDENTIFICADO CON DNI Nº 09225268

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1049

LIMA, PERU 29 MAY 2018

UNA FIRMA ILEGIBLE Y DEBAJO UN SELLO DE POSTFIRMA QUE DICE: OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA – NOTARIO DE LIMA

UN SELLO REDONDO

UN SELLO QUE DICE: COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

ES CONFORME CON EL ACTA ORIGINAL DE SU REFERENCIA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION CONFRONTADA DE ACUERDO A LEY, DE LO QUE DOY FE.

<<>><<>><<>><<>><<>><<>><<>><<>><CONCLUSION>><<>><<>><<>><<>><<>><<>><<>>

DEJO CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA TRANSACCION, ESPECIFICAMENTE CON RELACION AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCION, ASI COMO LOS MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS.

Dr. Diego Chaves [illegible] Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificado del documento [illegible] vista. En Sangolquí 19 JUN. 2018 [illegible]

Dr. Diego Chaves [illegible]
NOTARIO [illegible]

DOY FE QUE EL INTERVINIENTE LUEGO DE LEER ESTE INSTRUMENTO Y DE HABERLE ADVERTIDO SOBRE SU OBJETO Y EFECTOS LEGALES, DECLARA QUE LO HA LEIDO EN SU INTEGRIDAD, QUE HA ENTENDIDO SU TEXTO Y QUE ESTANDO CONFORME CON EL MISMO SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO PROCEDIENDO A FIRMARLO; **HAGO CONSTAR**, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INICIA A FOJAS DE PAPEL NOTARIAL NUMERO DE SERIE: B-7579261 Y TERMINA EN LA FOJA DE PAPEL NOTARIAL NUMERO DE SERIE: B-7579263V DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS. EMB - JMY

FIRMADO: VICTOR ALONSO SOLIS BENITES P. TEDAC S.A.C. FIRMO EL DIA 29/05/2018 - HUELLA DIGITAL, IDENTIFICADO LITERAL "A" ART. 55 DEL D.LEG. 1049;

CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO

FIRMADO: OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.

DOY FE QUE CONCUERDA CON LA ESCRITURA ORIGINAL DE FECHA VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO QUE OBRA A FOJAS 2661 DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2018, A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA POR LOS INTERVINIENTES Y AUTORIZADA POR EL NOTARIO.

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ARTICULO 83 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LIMA TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA

Oscar Eduardo González Uria
NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Oscar Eduardo Gonzalez Uria
Cotejo probante N° 227987 Fecha: 30 MAY 2018
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

Freddy Salvador Cruzado Rios
FISCAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FREDDY SALVADOR CRUZADO RIOS
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of FISCAL
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 31/05/2018
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° RE610964164153464259
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Villanueva Sotomayor Alejandro Rio
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP 0991937

Serie - 21 N° 928611

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Dr. Diego Chiriboga Zambrano, Notario Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificado del documento [illegible] En la vista. En Sangolquí, 19 JUN. 2018 [illegible] días útiles.

Dr. Diego [illegible]
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171032152-0
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ ROMERO
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DAVID
OLGIESER CAPARRINI

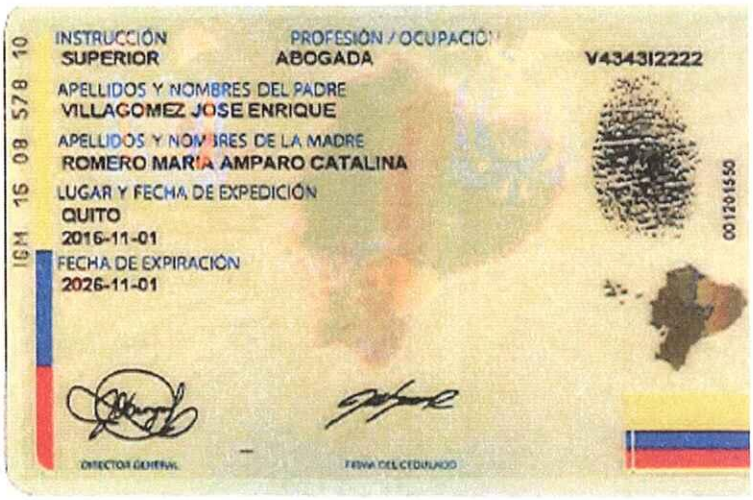

IGM 16 08 578 10

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
V434312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ JOSE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO MARIA AMPARO CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-01

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034
JUNTA No.
034 - 195
NÚMERO
1710321520
CÉDULA
VILLAGOMEZ ROMERO MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En ____ ____ fojas útiles, Sangolquí, 19 JUN. 2018

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI